



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., septiembre 11 de 2020.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral informándole que no se alcanzó a escanear todo el expediente, por lo tanto, se debe señalar nueva fecha para audiencia del artículo 80 del C.P. L y SS. Sírvase proveer.

**CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.**

Ref. : **Ordinario 2018/00175 OMAR MARTINEZ MARTINEZ contra
SEGURIDAD DE OCCIDENTE.** Buenaventura V., septiembre once (11) de dos mil veinte (2020).

Auto No. 508

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observando que por fallas técnicas con el scanner del despacho no fue posible culminar la digitalización de todo el expediente, se hace necesario reprogramar la audiencia que se encuentra agendada para el próximo 17 de septiembre, de conformidad con el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (*práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia*).

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia que consagra el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.47 de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: septibre 15/2020



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria